



Sección II. Autoridades y personal
Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias
AYUNTAMIENTO DE SANT LLUIS

7747 Nombramiento personal funcionario de carrera

De acuerdo con lo que establece el artículo 136 del Texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, aprobado por el Real decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 35 del Decreto 27/1994, de 11 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de ingreso del personal al servicio de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares; se hace público que mediante el decreto de Alcaldía n.º 2024/PRE/0000907 se ha procedido a efectuar el nombramiento del personal funcionario que se señala a continuación, de acuerdo con la propuesta del tribunal calificador de la convocatoria por procedimiento de concurso para la estabilización extraordinaria de ocupación temporal del Ayuntamiento de Sant Lluís (BOIB nº 68 de fecha 26/05/2022, n.º 149 de fecha 18 de noviembre de 2022 y las posteriores modificaciones) que fueron convocadas mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 11 de noviembre de 2022 (BOIB nº 149 de noviembre de 2022):

Personal funcionario de carrera

Nº RESOLUCIÓN	FECHA	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PLAZA	GRUPO	SUBGRUPO	ESCALA
2024/907	15/07/2024	EMALDIA DE LA FUENTE PEDRO MARIA	***9433**	ASESOR JURÍDICO	A	A1	Administración Especial

La toma de posesión tendrá lugar el viernes día 9 de agosto a las 9:30 horas en el Ayuntamiento de Sant Lluís

Firmado en Sant Lluís en la fecha que consta en la firma electrónica (2 de agosto de 2024)

La alcaldesa
M. Dolores Tronch Folgado

